

**APRUEBA MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA
 AUTORIZAR A LAS ESCUELAS DE CONDUCTORES
 PROFESIONALES A IMPARTIR CURSO TEÓRICO Y
 PRÁCTICO ESPECIAL QUE CONTEMPLA EL USO DE
 SIMULADORES DE INMERSIÓN TOTAL.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2087.-

SANTIAGO, 25 SEP 2012

VISTO: Lo dispuesto en la Ley 20.604, publicada en el diario oficial el 11 de julio de 2012, que modifica la Ley N°18.290, de Tránsito, estableciendo requisitos alternativos para obtener licencia profesional.

CONSIDERANDO:

1) Las facultades establecidas en el artículo 20° del Decreto Supremo N°251, de 1998, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes;

2) Que, se ha elaborado el Formulario de Solicitud de Autorización, Manual de Procedimiento y Lista de Chequeo, que deberán requerirse y utilizarse, para efectos de la presentación, revisión, evaluación y aprobación de las Escuelas de Conductores Profesionales, reconocidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que soliciten autorización para impartir el Curso Especial con uso de Simulador de Inmersión Total; y

3) Que es necesario facilitar los trámites de autorización formalizando la aplicación y uso de los instrumentos señalados en el punto anterior.

RESUELVO:

Apruébense los siguientes documentos:

- ✓ Formulario de Solicitud de autorización para impartir curso especial con uso de simulador de inmersión total A-3 / A-5;
- ✓ Manual de Procedimiento para la presentación, evaluación, y autorización de las Escuelas de Conductores Profesionales que soliciten impartir curso especial con uso de simulador A-3 y/o A-5, y;
- ✓ Lista de Chequeo: Verificación de Documentos Presentados, todos los que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

Mano de firma

MWP/AMR/RSM/SRN/RCF

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

33114

CONTRALORÍA GENERAL
 TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIPAL		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$.....
 IMPUTAC.....
 ANOT. POR \$.....
 IMPUTAC.....

DEDUC. DTO.....